



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**SUMINISTRO DE: “JUEGOS DE GUARNICIÓN PARA LOS FRENOS
DE DISCO (DCHA/IZDA) DE LOS TRENES DEL MATERIAL
MÓVIL”
NÚMERO DE LA S.C: 3000009345**

Dirección: Secretaría General

Área: Aprovisionamiento

División: Económica-Financiera

Servicio: Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: Julio-21.

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro del repuesto “JUEGO GUARNICION FRENO DISCO (DCHA/IZDA)” con referencia interna 72798, empleado en el mantenimiento del sistema de freno de las series 2000, 5000, 6000, 7000 y 8000 del parque móvil adscrito a Metro Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

■ Objeto:

Suministro de “JUEGO GUARNICION FRENO DISCO (DCHA/IZDA)”, con referencia interna 72798, empleado en el mantenimiento del sistema de freno de las series 2000, 5000, 6000, 7000 y 8000 del parque móvil adscrito a Metro Madrid:

REF. INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA 24 MESES
72798	JUEGO GUARNICION FRENO DISCO (DCHA/IZDA)	8.800 UN.

Tabla 1. Material objeto de la solicitud de contratación

■ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP):

349.690,00 euros (IVA no incluido)

■ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):

El método de cálculo empleado corresponde al importe real de los contratos análogos ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar. Así mismo se ha tenido en cuenta la posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio del contrato. (Ver apartado 3.3)

■ Presupuesto base de licitación (Art. 100 LCSP):

- Importe Base Licitación SIN IVA: 317.900,00 €
- Importe del I.V.A. (21%): 66.759,00 €
- Presupuesto Base de Licitación: 384.659,00 € (con IVA)

■ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP):**

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE)	276.434,78 €
Costes directos (98%)	270.906,08 €
Costes indirectos (2%)	5.528,70 €
Gastos Generales (GG) (9%)	24.879,13 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	16.586,09 €
Base Imponible	317.900,00 €
IVA (21%)	66.759,00 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	384.659,00 €

■ **Modificación del contrato:**

☒ No Procede

☐ Procede

No obstante, sí se ha tenido en cuenta en el cálculo del valor estimado lo siguiente: *“En los contratos de suministro en los que la determinación del precio se realice mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación”*, como se recoge en el punto 11.18 del PCP.

■ **División en lotes**

☐ Sí se divide en lotes

☒ NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

- No procede ya que es la contratación del suministro de una única referencia.

■ **Duración del contrato:**

o Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Treinta (30) meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

o Prórrogas

☐ Sí

☒ NO

■ **Clasificación del contrato:**

☒ Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

☐ Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

■ **Naturaleza del contrato:**

- ☐ Servicios
- ☒ Suministros
- ☐ Obras

■ **Procedimiento de licitación:**

- ☒ Procedimiento Abierto

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y súper-simplificado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

- ☐ Procedimiento Abierto Simplificado
- ☐ Procedimiento Abierto Súper-Simplificado
- ☐ Procedimiento con negociación y concurrencia
- ☐ Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia
(contratista único)

■ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP):**

- ☐ Pluralidad de criterios en base al mejor calidad-precio.
- ☐ Pluralidad de criterios en base a la mejor relación coste-eficacia
(sobre la base del precio o coste)
- ☒ Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los repuestos a adquirir están perfectamente definidos, se fija un plazo de entrega máximo y no es posible introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

■ **Subcontratación**

- ☐ No procede
- ☒ Procede.

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. En caso de subcontratación se deberá tener en cuenta que sólo se admiten fabricantes homologados, por lo que la fabricación del repuesto objeto de esta licitación deberá ser realizada por dichos fabricantes.

■ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

☒ NO

☐ SÍ

■ **Servicio responsable de la ejecución del contrato:**

Servicio de Compras.

■ **Fondos FEDER:**

☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

☐ Contrato financiable con fondos FEDER

■ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

☒ NO

☐ SÍ

■ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

☒ NO

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

3.1 Antecedentes:

A continuación, se detallan los datos de la última contratación de estos repuestos:

REF. INTERNA METRO	Nº CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	Nº SC	CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ADJUDICACIÓN
72798	5319000181	22-nov-19	EUROPART HISPANO ALEMANA	3000008202	8000	231.200 €

Tabla 2. Antecedentes de contratación.

3.2 Justificación y estimación de la necesidad:

El repuesto objeto de la presente Solicitud se denomina "JUEGO GUARNICION FRENO DISCO (DCHA/IZDA)" (referencia Interna 72798).

Como se ha comentado anteriormente, éste repuesto se utiliza en el mantenimiento del sistema de frenos de disco de las series 2000, 5000, 6000, 7000 y 8000.

Las guarniciones se cambian cuando alcanzan su límite de desgaste, situación detectada en las inspecciones llevadas a cabo periódicamente por las secciones del Servicio de Mantenimiento de Ciclo Corto, en los distintos depósitos de la red de Metro. Se comprueba el espesor de las guarniciones, cambiando las que se encuentren por cualquier zona de su superficie en el espesor mínimo de 20 mm para bogie remolque, y 4-6 mm para bogie motor. Es necesario sustituir siempre el juego de dos (2) pastillas, nunca una sola guarnición.

En la siguiente tabla, se puede apreciar la evolución de los consumos anuales de las guarniciones de freno:

MATRÍCULA	AÑO	CONSUMO
72798	2020	3.578
	2019	3.629
	2018	3.404
	2017	3.992

Tabla 4. Registro de consumos.

REF. INTERNA	DENOMINACION	NECESIDAD FINAL
72798	JUEGO GUARNICION FRENO DISCO (DCHA/IZDA)	8.800

Tabla 5. Necesidad final.

Se propone un suministro de 8.800 unidades a realizar en 11 entregas de 800 unidades cada una durante el plazo de ejecución del contrato que será de treinta (30) meses y en función de las necesidades reales de mantenimiento.

3.3 Cálculo del valor estimado y presupuesto base de la licitación:

Para hallar el importe de referencia respecto de la última contratación, se ha partido del importe unitario de cada referencia en la última contratación y la necesidad calculada según se detalla en apartados anteriores, se obtiene el importe de referencia de 254.320,00 euros respecto al último contrato.

En la siguiente tabla se presentan los cálculos realizados para hallar el importe de referencia con los precios de la última contratación:

REF. INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	NEC. ADQUISICIÓN	PRECIO REFERENCIA	VALOR REFERENCIA
72798	JUEGO GUARNICION FRENO DISCO (DCHA/IZDA)	8800	28,90 €	254.320,00 €

Tabla 5. Cálculo Importe Referencia

A partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación y valor estimado de la licitación se han tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, tiempo transcurrido desde la última contratación, costes de la licitación y situación del mercado. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **317.900,00 euros**.

Por si fuera necesario incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación, se ha previsto este incremento en el cálculo del valor estimado, por lo que teniendo en consideración lo mencionado, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** es de **349.690,00 euros**.

3.4 Justificación de la necesidad de homologación previa

Estos repuestos se emplean en las operaciones de mantenimiento de los trenes de Metro de Madrid, por este motivo, sólo se admiten repuestos homologados previamente a la licitación, ya que es necesario asegurar que las guarniciones se ajustan a los requisitos de todas nuestras series de trenes y explotación, siendo necesarios para su correcto funcionamiento de manera segura y fiable. En el pliego técnico se identifican los fabricantes y referencias actualmente homologadas, no admitiéndose productos equivalentes que no hayan sido homologados previamente.

Para aquellos proveedores o fabricantes que quieran homologar un equivalente dentro del perfil del contratante de la página web de Metro de Madrid aparece publicada la Instrucción que define el proceso de homologación para materiales y repuestos matriculados y sus requisitos.

En la siguiente tabla se incluye la información relativa a los repuestos que en la actualidad están homologados:

Ref. interna	Texto breve de material	Fabricante Homologado	Referencia
72798	JUEGO GUARNICIÓN FRENO DISCO (DCHA/IZDA)	FEDERAL-MOGUL BREMSBELAG GMBH	REF. 5556200409 J 2293/4, calidad Q877
		ICER RAIL	412150 y 412160 calidad 914

Tabla 6. Definición del producto

3.5 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año

2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos. De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en un enlace disponible en la misma página.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras del repuesto objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.